

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (VESTUARIO IGNÍFUGO) PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA M.P, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 2.096.325,00 €(IVA INCLUIDO)**

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 21 de marzo de 2022 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 4 de abril de 2022 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 7 de junio de 2022.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	RECA HISPANIA, S.A.
2	VESTILAB CLEAN ROOM CONTROL, S.L .
3	GRUPO DISNAINGA, S.L .
4	TEJIDOS Y TEXTILES TECNICOS SOCIEDAD LIMITADA .
5	PROIN-PINILLA, S.L .
6	CONFECCIONES OROEL, S.A .
7	EL CORTE INGLES, S.A .
8	SOLUCIONES EMOGEST, SOCIEDAD LIMITADA .
9	TORFAL, LDA .
10	ITURRI, S.A.

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		01/12/2022 15:43:54	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwqH140rjXWN9KCGZWI4MRFFX3R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**QUINTO.-** A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación acordó durante las distintas etapas del procedimiento, excluir las ofertas presentadas por las siguientes personas licitadoras y por las circunstancias que se describen a continuación:

- Excluir a la empresa RECA HISPANIA, S.A al no haber presentado la documentación solicitada en la subsanación del sobre 1.
  
- Excluir a la empresa PROIN PINILLA S.L. al no cumplir con las prescripciones técnicas recogidas en el PPT que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia. En concreto, los pantalones no disponen en la cinturilla de elementos que permitan insertar tirantes como exige el PPT. En los pantalones se exige un ajuste de unos 25 cm de longitud, en la costura lateral desde el tobillo con fuelle interior del mismo material que el resto del conjunto, con un ajuste en el bajo con trabilla y cierre con velcro ignífugo teniendo que cumplir la trabilla del ajuste que no tendrá una longitud inferior a 12 cm y una anchura mínima de 2,5 cm. Las muestras presentadas por la empresa tiene trabillas de 10 cm y de 11 cm de longitud en distintas prendas pero no llega a 12 cm.
  
- Excluir a la empresa VESTILAB CLEAN ROOM CONTROL, S.L . al no cumplir con las prescripciones técnicas recogidas en el PPT que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia. En concreto, las prendas no cumplen el nivel de prestación del tejido principal de acuerdo con la norma UNE-EN ISO 12947-2:2017 ya que es de 25.000 ciclos para la camisa cuando lo exigido en el PPT es un nivel superior a 30.000 ciclos.

**SEXTO.-** La clasificación definitiva de las ofertas admitidas se recoge en el ANEXO de la presente Resolución .

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Adjudicar el expediente **CONTR 2022 249490 “ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (VESTUARIO IGNÍFUGO) PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA M.P”**, a la empresa TEJIDOS Y TEXTILES TÉCNICOS S.L. conforme a los precios unitarios ofertados, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

EMPRESA	Precio unitario Camisa ignífuga	Precio unitario Pantalón ignífugo	VESTUARIO IGNÍFUGO Precio conjunto(Iva no incluido)
TEJIDOS Y TEXTILES TÉCNICOS SOCIEDAD LIMITADA	58,99 €	65,60 €	124,59€

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		01/12/2022 15:43:54	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwqH140rjXWN9KCGZWI4MRFFX3R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, o, potestativamente, a tenor de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución. La presentación del citado recurso deberá hacerse en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, órgano competente para la resolución del recurso (C/Juan Antonio Vizarrón, s/n, de Sevilla)

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica  
El Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		01/12/2022 15:43:54	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwqH140rjXWN9KCGZWI4MRFFX3R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



ANEXO CLASIFICACIÓN DEFINITIVA

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural  
 Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul  
 Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Empresa	GRAMAJE DEL TEJIDO PIAL EXTERIOR (HASTA 5 PUNTOS)	GRAMAJE DEL TEJIDO PIAL EXTERIOR (VALORES)	GRAMAJE DEL TEJIDO DEL FORRO (HASTA 5 PUNTOS)	GRAMAJE DEL TEJIDO DEL FORRO (VALORES)	RESISTENCIA A LA TRACCIÓN DEL TEJIDO PRINCIPAL (HASTA 5 PUNTOS)	RESISTENCIA A LA TRACCIÓN DEL TEJIDO PRINCIPAL (VALORES)	RESISTENCIA AL DESGARRO DEL TEJIDO PRINCIPAL (HASTA 5 PUNTOS)	RESISTENCIA AL DESGARRO DEL TEJIDO PRINCIPAL (VALORES)	INCORPORACIÓN DE UN SISTEMA DE AERACIÓN BAJO (HASTA 5 PUNTOS)	INCORPORACIÓN DE UN SISTEMA DE AERACIÓN BAJO (VALORES)	BANDAS TENDONADAS (HASTA 10 PUNTOS)	BANDAS TENDONADAS (VALORES)	N.º LAVADOS A 60º (HASTA 15 PUNTOS)	N.º LAVADOS A 60º (VALORES)	TOTAL CRITERIOS TÉCNICOS ARITMÉTICOS	Importe ofertado	Valoración económica	TOTAL PUNTAJACIÓN ECONÓMICA	TOTAL
1 TEJIDOS Y TEXTILES TÉCNICOS SOCIEDAD LIMITADA	4,67	228,00	5,00	109,00	5,00	U= 992,09 N T=950,59 N VM= 971,34	1,34	U= 46 N T=51 N VM=48,5	5,00	SI	10,00	SI	6,00	35,00	37,01	124,59 €	100,00	50,00	87,01
2 CONFECCIONES OROEL, S.A.	0,00	270,00	3,35	150,00	2,54	U= 1000 N T=740 N. VM =870	2,16	U= 68 N T=48 N VM =58	5,00	SI	10,00	SI	15,00	50,00	38,05	131,91 €	94,12	47,06	85,11
3 ITURRI, S.A	4,89	226,00	0,28	226,00	4,97	U= 1100 N T=840 N VM= 970	2,07	U= 63 N T=51 N VM=57	5,00	SI	10,00	SI	15,00	50,00	42,21	145,00 €	83,62	41,81	84,02
4 TORFAL, LDA.	5,00	225,00	4,76	115,00	1,94	U= 900 N T=790 N. VM= 845	0,00	U= 33 N T=23 N VM=33	5,00	SI	10,00	SI	15,00	50,00	41,70	149,00 €	80,41	40,20	81,90
5 EMOGEST, SOCIEDAD LIMITADA	5,00	225,00	0,52	220,00	1,45	U= 985 N T=665 N VM= 825	5,00	U= 100 N T=82 N VM=91	5,00	SI	10,00	SI	9,00	40,00	35,97	136,96 €	90,07	45,04	81,01
6 EL CORTE INGLES, S.A	3,63	237,33	0,00	233,00	0,36	U= 830 N T=730 N VM= 780	5,00	U= 100 N T=82 N VM=91	5,00	SI	10,00	SI	15,00	50,00	38,99	154,86 €	75,70	37,85	76,84
7 DEIN, S.A.	5,00	225,00	2,94	160,00	0,00	U= 900 N T=630 N VM= 765	5,00	U= 100 N T=82 N VM=91	0,00	NO	10,00	SI	6,00	35,00	28,94	138,00 €	89,24	44,62	73,56
8 GRUPO DISNAINGA, S.L	4,67	228,00	5,00	109,00	1,94	U= 900 N T=790 N. VM= 845	0,00	U= 33 N T=33 N VM=33	5,00	SI	10,00	SI	0,00	25,00	26,61	135,40 €	91,32	45,66	72,27

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		01/12/2022 15:43:54	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwqH140rjXWN9KCGZWI4MRFFX3R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	